



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 1 de 9

1 OBJETIVO: Orientar, en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar la empresa con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades.

2 ALCANCE: Operación de Distribución Nacional.

3 RESPONSABLE: Director de Operaciones, Jefe de Operaciones, Coordinadores de Operaciones, Coordinador Flota Propia, Auxiliares Operativos, Auxiliares de Calidad, Auxiliares de Limpieza y Desinfección, Conductores.

4 DESCRIPCIÓN

Se determinan las directrices para la Operación Nacional en la prestación del servicio, para con ello disminuir el riesgo de transmisión del virus del Covid-19 de humano a humano, durante el desarrollo de la misma.

4.1 MARCO NORMATIVO

- **Resolución 677 de 2020** - Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte.
- **Resolución 666 de 2020** - “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”.

4.2 MEDIDAS GENERALES

- Velar por el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los usuarios del sector transporte, según lo previsto en el numeral 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 del anexo técnico de la Resolución 666 de 2020.
- Mantener ventilado el vehículo o equipo, en la medida de lo posible.
- Planificar las rutas, Para aquellos recorridos de larga distancia, se deberá identificar los lugares en los cuales se podrían realizar paradas (por ejemplo: para surtir combustibles, descansar, comer, pernoctar o hacer uso de baños) y asegurarse, previamente, de que disponen de los servicios necesarios.
- Los conductores de los equipos de carga deberán evitar recoger personas en la carretera.
- Velar por que los colaboradores y trabajadores cumplan estrictamente las normas de tránsito.

4.3 ELEMENTOS PARA EL LAVADO DE MANOS Y DESINFECCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 666 Y 677 NUMERAL 3.1.1.

- Agua y jabón.
- Toallas de un solo uso (Toallas desechables).

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 2 de 9

- Alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%.

4.3.1 Elementos para la limpieza y desinfección de vehículos

- Agua y jabón.
- Paño limpio.
- Desinfectante.
- Toallas de un solo uso (toallas desechables).

4.3.2 Sustancias para la desinfección de vehículos

- **Opción 1:** Alcohol etílico, antiséptico al 70% ya preparado.
- **Opción 2:** Alcohol etílico al 96% y diluir en agua filtrada: medir 720cc de alcohol al 96% y completar a un litro con agua filtrada; 2,6 litros de alcohol al 96% para completar a un galón (3.8 litros) con agua filtrada.
- **Opción 3:** Hipoclorito de sodio en concentración de 2500 ppm, no se enjuaga se deja en contacto con la superficie.
- **Opción 4:** Solución de ácido peracético al 0.10%.
- **Opción 5:** Solución de amonio cuaternario: al 0.4%.

4.4 MEDIDAS EN LA OPERACIÓN NACIONAL

4.4.1 Lavado interno antes del proceso de cargue

- a. Realizar lavado interno de la cava (Personal del lavadero)
- b. Verificar que el vehículo este vacío, desocupar el sistema de drenaje y verificar que quede totalmente vacío, realizar enjuague con agua a presión para retirar los residuos sólidos y líquidos.
- c. Aplicar detergente líquido y neutro al 2%, producto utilizado Neutrox, refregar con la ayuda de una escoba piso, techo paredes, cortinas, empaques.
- d. Enjuagar con agua a presión los residuos de detergente
- e. Aplicar solución desinfectante al 0.2% hipoclorito de sodio, producto utilizado (sanit sant al 13%)
- f. No enjuagar dejar en contacto con la superficie.
- g. El conductor y el área de calidad deben:
 - Verificar el proceso de limpieza y desinfección.
 - Evitar el contacto cercano (mínimo 2 metros) con otras personas.
 - Mantener tapabocas.

4.4.2 Lavado externo antes del proceso de cargue

- a. Lavado externo de los vehículos utilizando agua a presión y detergente en polvo
- b. Verificar que se enjuague correctamente con agua a presión los laterales, techo, puertas, llantas guardabarros, una vez enjuagado externamente verificar que se aplique

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
- Expertos en Frío -

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 3 de 9

detergente y se refríe con escoba para retirar adecuadamente los residuos y posteriormente verificar su enjuague.

- c. Realizar inspección visual del procedimiento si se observa residuos reforzar el lavado.
- d. El conductor y el área de calidad deben:
 - Verificar el proceso de limpieza y desinfección.
 - Evitar el contacto cercano (mínimo 2 metros) con otras personas.
 - Mantener tapabocas.

4.4.3 Aval de calidad

Se tendrán en cuenta para el aval de calidad, la confirmación de los siguientes ítems en las listas de chequeo:

- a. **Temperatura corporal:** Con los termómetros digitales dispuestos en cada sucursal se toma la temperatura de los conductores y/o auxiliar desinfectándolos en cada uso, la cual debe estar entre 36 y 37°C.
- b. **Gel antibacterial:** o Alcohol glicerinado – Toallas desinfectantes.
- c. **Líquido desinfectante:** Se comprueba que tenga solución de hipoclorito 2500 ppm - Amonio cuaternario al 0,4% o Solución de ácido peracético al 0,1%.
- d. **Toalla:** Debe estar limpia.
- e. **Bolsa hermética:** Se revisa que el conductor tenga bolsa de plástico y desinfectada.
- f. **Uso de EPP's:** Porta el conductor y/o auxiliar (si aplica) la dotación con sus respectivos elementos de protección personal completos.
- g. **Guantes:** Nitrilo, látex o caucho.
- h. **Tapabocas:** Se comprueba que el conductor tenga tapabocas ya sea de un solo uso, de tela, lavables - siempre y cuando cumplan con las indicaciones de MinSalud (GIPS18).
- i. **Lavado y desinfección de manos:** Se confirma que el conductor lava y desinfecta sus manos con frecuencia usando agua y jabón.
- j. **Accesorios dentro de la cabina:** Se verifica si el conductor retiró elementos como forros, adornos, forros de sillas, acolchados, protectores de volante, adornos en la barra de cambios, alfombras, entre otros accesorios.
- k. **Desinfección de la cabina:** Se confirma si el conductor desinfecta con frecuencia: timón, manija de puertas, palanca de cambios y otros elementos de contacto.

Para llevar a cabo dicho el aval de calidad se deberán tomar las siguientes medidas de limpieza y desinfección:

- El Auxiliar de Calidad limpiará y desinfectará sus implementos de papelería con alcohol, usar tapabocas y lavarse las manos con agua y jabón mínimo durante 20 segundos cada 3 horas o aplicando gel antibacterial.
- El conductor y/o auxiliar, deberá portar tapabocas durante el aval y lavarse las manos con agua y jabón mínimo durante 20 segundos cada 3 horas o aplicando gel antibacterial.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 4 de 9

4.4.4 Inicio de la operación y/o actividad

- a. Verifique su ruta y el tiempo aproximado que va a demorar el trayecto, para así verificar que cuenta con la cantidad suficiente de tapabocas, guantes y antibacterial suficiente.
- b. Abra las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar su limpieza y recorrido.
- c. Retire los tapetes, forros, cubre timón, bayetillas, o cualquier elemento adicional que se encuentre en el vehículo.
- d. Limpie y desinfecte la cabina y demás superficies del vehículo que se entren en contacto de la siguiente manera:
 - Inicie la limpieza al interior de la cabina mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Evite sacudir el polvo.
 - Luego aplique desinfectante en los siguientes elementos del vehículo como lo son:
 - ✓ Tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores.
 - ✓ Pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas.
 - ✓ Todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina o con el furgón del vehículo.
 - Una vez aplicado el desinfectante pasar un paño limpio desechable.
 - Realizar esta actividad como mínimo 2 veces al día y en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al utilizar el baño.
 - ✓ Al manipular dinero.

Nota: Recuerde que esta actividad debe realizarla con los guantes y la mascarilla convencional en todo momento.
- e. Una vez finalizada la labor de limpieza y desinfección quítese los guantes y desinfectelos.
- f. Lávese las manos con agua y jabón luego séquelas con las toallas desechables.

4.4.5 Proceso de cargue

- a. Evitar el contacto cercano (mínimo 2 metros) con otras personas.
- b. Mantener el tapabocas y los guantes de trabajo puestos y permanecer con estos durante todo el proceso de cargue.
- c. Introducir en una bolsa plástica transparente los documentos de la mercancía a transportar.
- d. Retirarse los guantes de trabajo al salir del lugar de cargue, desinfectarlos y realizar el lavado de manos.

4.4.6 Durante el recorrido y/o viaje

- a. Inicie su recorrido con los elementos del kit de desinfección completos: 1 Tapabocas, 2 Toallas Wypall, 1 Gel antibacterial, 1 Bolsa hermética, 1 Desinfectante líquido y 2 Pares de guantes.
- b. Diligenciar la encuesta diaria de síntomas e Informar al jefe inmediato si durante la jornada de trabajo, presenta síntomas asociados al coronavirus COVID-19.
- c. Se debe evitar el uso de calefacción y/o aire acondicionado que recirculen aire.
- d. Realizar la higiene de manos antes y después del uso de los elementos de protección personal.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 5 de 9

- e. En caso de viajar individualmente, el tapabocas se debe utilizar cuando se interactúa con otros

4.4.7 Ante un retén de la Policía o autoridad de Tránsito

- a. Entregue los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de 2 metros.
- b. Mantenga el tapabocas convencional puesto en todo momento.
- c. Una vez le regresen los documentos, realice el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible aplique gel antibacterial o alcohol.

Nota: Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro de éste para hacer un reconocimiento facial.

4.4.8 Pago de peajes y/o paso por báscula

- a. Puede mantener puesto los guantes de trabajo durante la conducción.
- b. Procure entregar el dinero exacto para pago de peajes.
- c. Al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio y comprobante de pago, o el ticket de bascula (cuando aplique) desinfectar las manos con agua y jabón y/o alcohol o gel antibacterial.

4.4.9 Tanqueo de combustible

- a. Evite el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, lavar o desinfectar las manos con alcohol o gel antibacterial después de pagar.
- b. Mantenga el tapabocas convencional puesto en todo momento.

4.4.10 Alimentación

- a. Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con personas y/o compañeros.
- b. Retire los elementos de protección personal como tapabocas convencional y guantes deséchelos en la bolsa suministrada por la empresa.
- c. Realice el lavado de manos con agua y jabón y/o alcohol o gel antibacterial una vez retirado los elementos de protección.
- d. Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua).
- e. Al finalizar esta actividad realice el lavado de manos con agua y jabón y/o alcohol o gel antibacterial.
- f. Una vez lavadas las manos póngase los nuevos elementos de protección personal como lo son tapabocas convencional y guantes (nitrilo o vinilo) e inicie la labor.

4.4.11 Entrega de producto y/o visita clientes

- a. Descienda del vehículo con los elementos de protección puestos como lo son tapabocas convencional, guantes y gafas.
- b. Mantenga la distancia mínima de dos metros con los clientes, no saludar de mano y/o besos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 6 de 9

- c. Durante la manipulación del producto evitar toser o estornudar encima de él, además no se toque los ojos, la nariz y/o boca con las manos sin antes lavártelas.
- d. Usa una superficie para entregar el pedido y evitar el contacto directo con clientes.
- e. Entregar los documentos de la carga en bolsas y guardar los cumplidos en la bolsa nuevamente.
- f. Posterior a la entrega del producto, desinfectar los elementos usados para la entrega (como tabletas, impresoras portátiles, lapiceros que entren en contacto con el cliente) entre otros. Para esto, usar alcohol y/o gel antibacterial y un paño.
- g. Una vez abandone el sitio y deba subir al vehículo lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial.

4.4.12 Enturnamiento en las instalaciones del cliente

- a. Realizar el proceso según las indicaciones del cliente, CEDIS y/o Plantas.
- b. Descienda del vehículo con los elementos de protección puestos como lo son tapabocas convencional, guantes y gafas
- c. Mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas siempre que este fuera de la cabina.
- d. Antes de acceder al vehículo para iniciar la conducción, desinfectar sus manos con alcohol o gel antibacterial.

4.4.13 Pernoctar en hotel

- a. Descienda del vehículo con el tapabocas convencional puesto y reitere los guantes (nitrilo o vinilo) deposítelos en la bolsa suministrada por la empresa.
- b. Evite el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro y hasta el momento de llegar a la habitación y cuando se retire del hotel y/o alojamiento.
- c. Antes de ingresar a la habitación retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón y verificar las condiciones de aseo de la habitación.
- d. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación y guardarla en una bolsa.
- e. Realizar el lavado de mano con agua y jabón además de bañar su cuerpo corporal.

4.4.14 Equipos de comunicación

- a. Recuerde desinfectar de manera frecuente los elementos tales como radios, teléfonos y otros elementos que pueda utilizar durante su jornada, dando uso al alcohol y/o gel antibacterial y pasar un paño limpio.

4.4.15 Al finalizar la operación y/o recorrido

- a. Descienda del vehículo y retire los guantes (nitrilo o vinilo) deposítelos en la bolsa suministrada por la empresa.
- b. Verifique si el vehículo requiere limpieza externa y al interior.
- c. Realice el lavado de manos con agua y jabón y luego aplique alcohol glicinerado o gel antibacterial.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 7 de 9

- d. Si debe ir a algún lugar al interior de la planta y/o CEDI recuerde mantener mínimo los dos metros de distancia de las personas y use el tapabocas convencional en todo momento.

4.4.16 Al llegar a casa

- a. Evitar saludar con beso, abrazo o darles la mano a los miembros de tu familia
- b. Al ingresar a casa retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- c. Báñese con abundante agua y jabón cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia
- d. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

4.5 MEDIDAS PARA ENTREGA DE FACTURAS

Los Auxiliares de Facturación de la compañía actualmente generan las facturas de venta electrónicas, las envían a los clientes y éstos las reciben mediante una plataforma tecnológica y en su correo electrónico de forma automática, propendiendo así por la entrega digital y electrónica evitando el uso de facturas de venta físicas.

5 DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio

Elaboró	Revisó	Aprobó
Analista Procesos Organizacionales	Coordinador Sistemas de Gestión	Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 8 de 9

ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Elaboró

Revisó

Aprobó

Analista Procesos Organizacionales

Coordinador Sistemas de Gestión

Coordinadora de SST



Soluciones logísticas
-Expertos en Frío-

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN NACIONAL

IN – GTH – SST – 002

Versión: 02

Junio 01 - 2020

Página 9 de 9

- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus —Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

6 FORMATOS

Nombre	Código	Ubicación	Tiempo de retención	Disposición final

7 DOCUMENTOS DE CONSULTA

Nombre	Código	Ubicación
Resolución 666 - 2020	No Aplica	Oficina Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 677 - 2020	No Aplica	

8 HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES:

Versión	Fecha	Descripción
01	Mayo 14 - 2020	Versión inicial para implementación.
02	Junio 01 - 2020	Se realizan ajustes varios y se agregan los numerales: 4.4.3 Aval de calidad y 4.5 Medidas para entrega de facturas.

Elaboró

Analista Procesos Organizacionales

Revisó

Coordinador Sistemas de Gestión

Aprobó

Coordinadora de SST